

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Red Social  
Twitter: @MayBeNotMe24  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación 20225220829431 de la Alcaldía local de Chapinero con Radicado UAERMV No. 20231120001582 del 5 de enero de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

“(...) ojalá algún día arreglaran la kra 11a entre calles 69 y 70 (...)”

(sic) para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 02 – CHAPINERO // UPZ: CHICO LAGO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
2001146	KR 11 A	CL 69	CL 70	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 74 (Rad 202231120001582)

**Documento 20231200003751 firmado electrónicamente por:**

<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 10-01-2023 16:07:43
<b>Revisó:</b>	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - sergio.salazar@umv.gov.co
 a726f76218928804d6cbb1652c6f005f3ab2d2e267ade387cab7045296e47587 Codigo de Verificación CV: a6bb8 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

